CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000026192

20191701022P03836

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701022P03836

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2019, (9:30)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON ORTIZ DIEGO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707318992	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	MAHAUAD CORONEL MAYLIN LISSETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713719977	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	SALVADOR GRANDA NATHALIE ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716159478	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CONSTITUCIÓN EN LÍNEA DE LA COMPAÑÍA BARIATRIXPHARM CIA. LTDA.
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701022P03836
Factura No.: 001-002-000026192

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BARIATRIXPHARM CIA.LTDA.

OTORGADA POR: CALDERON ORTIZ DIEGO GONZALO Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias + 1

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diecisiete de Julio del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía BARIATRIXPHARM CIA.LTDA., el señor DIEGO GONZALOCALDERON ORTIZ , de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, de cuarenta y tres años de edad, de ocupación empresario, con domicilio en Diego de Salazar E dieciséis guión setenta y uno (E16-71), Urbanización Madrigal, Monjas Uno, de esta ciudad de Quito, con número de teléfono cero nueve nueve nueve uno seis nueve cero cuatro cero (0999169040), con correo electrónico dcalderon76@hotmail.com por sus propios y personales derechos; la señora NATHALIE ALEXANDRA SALVADOR GRANDA , de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADA, de treinta y seis años de edad, de ocupación empresaria, con domicilio en pasaje D UNO Lote tres tres seis y calle D, Urbanización El Condado, parroquia Cotocollao de esta ciudad de Quito, con número de teléfono cero nueve nueve uno seis nueve tres cero dos uno (0991693021), con correo electrónico salvador_nathalie@yahoo.com, por sus

propios y personales derechos; la señora MAYLIN LISSETH MAHAUAD CORONEL , de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil divorciada, de treinta y seis años de edad, de ocupación empresaria, con domicilio en Calle De las Azucenas N cuarenta y siete guión sesenta (N47-60) y Avenida Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito, con número de teléfono cero nueve ocho tres tres cinco cero cero uno siete (0983350017), con correo electrónico maylinmc@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son legalmente capaces a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía que con su autorización he procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, y que además presentan sus certificados de votación los cuales solicitan que en copia debidamente autenticada se agreguen como habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
CALDERON ORTIZ DIEGO GONZALO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
SALVADOR GRANDA NATHALIE ALEXANDRA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
MAHAUAD CORONEL MAYLIN LISSETH	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que

se constituye es BARIATRIXPHARM CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO POR CORREO, POR INTERNET, INCLUIDO SUBASTAS POR INTERNET, CATÁLOGO, TELÉFONO, TELEVISIÓN Y ENVIÓ DE PRODUCTOS AL CLIENTE.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ETCÉTERA.INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO.INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN SUPERMERCADOS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ETCÉTERA.VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE

CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO NO REALIZADA EN ALMACENES NI PUESTOS DE MERCADO: VENTA DIRECTA O POR VENDEDORES A DOMICILIO INCLUIDO LA VENTA MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEDORAS, ETCÉTERA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la

Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CALDERON ORTIZ DIEGO GONZALO	350	350.0	350.0	350.0	0.0	0.0
SALVADOR GRANDA NATHALIE ALEXANDRA	300	300.0	300.0	300.0	0.0	0.0
MAHAUAD CORONEL MAYLIN LISSETH	350	350.0	350.0	350.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MAHAUAD CORONEL MAYLIN LISSETH, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CALDERON ORTIZ DIEGO GONZALO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

Firma Socios:

CALDERON ORTIZ DIEGO GONZALO
CEDULA: 1707318992

SALVADOR GRANDA NATHALIE ALEXANDRA
CEDULA: 1716159478

MAHAUAD CORONEL MAYLIN LISSETH
CEDULA: 1713719977

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR ALEX DAVID MEJIA VITERI
Identificacion: 0201340650

ALEX DAVID MEJIA VITERI

Firmado digitalmente por ALEX DAVID MEJIA VITERI
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000080142, cn=ALEX DAVID MEJIA VITERI
Fecha: 2019.07.17 16:44:01 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707318992

Nombres del ciudadano: CALDERON ORTIZ DIEGO GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAHAUAD CORONEL GIOMARA K

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: CALDERON CARLOS GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTIZ LAURA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2019
Emisor: MARIELA MONSERRATE VERA SOSA - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-243-11371

199-243-11371

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1707318992-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON ORTIZ
DIEGO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
GIOMARA K
MAHAUAD CORONEL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON CARLOS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ LAURA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M
JUNTA No.

0018 - 313
CERTIFICADO No.

1707318992
CÉDULA No.

CALDERON ORTIZ DIEGO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: CHIMBACALLE
ZONA: 6

NOTARÍA
22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 17 JUL 2019

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

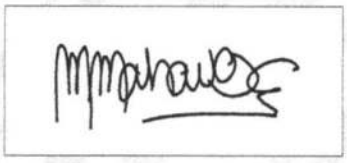

Número único de identificación: 1713719977

Nombres del ciudadano: MAHAUAD CORONEL MAYLIN LISSETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MAHAUAD CHALELA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORONEL MOSCOSO MARIA HELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2019
Emisor: MARIELA MONSERRATE VERA SOSA - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-243-11581

193-243-11581

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 171371997-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MAHAUAD CORONEL MAYLIN LISSETH

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR INGENIERA

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAHAUAD CHALELA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONEL MOSCOSO MARIA HELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-29

0015540I2

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F
JUNTA No

0005 - 221
CERTIFICADO No

1713719977
CÉDULA No

MAHAUAD CORONEL MAYLIN LISSETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: RUMIPAMBA

ZONA: 3

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 17 JUL 2019

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

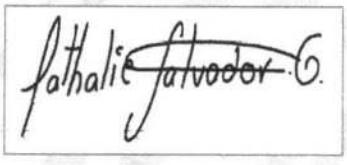

Número único de identificación: 1716159478

Nombres del ciudadano: SALVADOR GRANDA NATHALIE ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SALVADOR GERARDO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRANDA ADRIANA ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2019
Emisor: MARIELA MONSERRATE VERA SOSA - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-243-11243

190-243-11243

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171615947-8

APELLIDOS Y NOMBRES
SALVADOR GRANDA
NATHALIE ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

IGM 16 09 605 10

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

V3343E4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALVADOR GERARDO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA ADRIANA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-01

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.
Quito, a 17 JUL 2019
Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0019 F
JUNTA No.

0019 - 257
CERTIFICADO No.

1716159478
CÉDULA No.

SALVADOR GRANDA NATHALIE ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

1716159478

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: EL CONDADO

ZONA: 1

NOTARÍA 22 DR. ALEX MEJÍA VITERI

Nathalie Salvador G.

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: **facturacioncorporativo@notaria22quito.** Teléf.: **2503980-2504214**

Contribuyente Especial Nro. **NO** OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD **SI**

FACTURA

No. 001-002-000026192

FECHA EMISION: 17/07/2019

Autorización SRI No

1707201901020134065000120010020000261920002619210

Fecha Autorización SRI: 17/07/2019 09:30:24

AMBIETE: PRODUCCIÓN **EMISIÓN:** NORMAL

Clave Acceso

1707201901020134065000120010020000261920002619210

RAZON SOCIAL: **DIEGO GONZALO CALDERON ORTIZ** RUC/C.I: **1707318992**

DIRECCIÓN: **URBANIZACIÓN MADRIGAL MONJAS NO.1** CIUDAD:

EMAIL: **dcalderon76@hotmail.com** TELF: **2600357** **ANDRES PATRICIO CHIRIBOG**

Cuantia: 0.00

Otorga: A Favor De:

20191701022P03836

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
\CJ001	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	1.00	275.80	0.00	275.80
\CJ001	(3) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CE	1.00	5.37	0.00	5.37
\ACJN00315	(3) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓ	1.00	0.90	0.00	0.90

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
17/07/2019	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	315.81

SUBTOTAL	282.07
SUBTOTAL 12 %	281.17
SUBTOTAL 0 %	0.90
DESCUENTO	0.00
IVA 12 %	33.74
VALOR TOTAL	**315.81**